



Compromiso Ambiental del Proveedor de Servicios para TYP SA

COMPROMISO AMBIENTAL DEL PROVEEDOR DE SERVICIOS PARA TYPASA

El Grupo TYPASA (en adelante, TYPASA) tiene implantado un Sistema de Gestión Ambiental certificado con número de registro GA-2010/0617.

En pos de la protección del medio ambiente TYPASA les requiere que siempre que operen en sus instalaciones sigan fielmente las pautas ambientales impulsadas desde el citado Sistema de Gestión Ambiental. Para ello, el PROVEEDOR se compromete a cumplir la legislación ambiental que le sea de aplicación en cada momento en función de las actividades particulares que realiza dentro de las instalaciones del Grupo TYPASA y a seguir las buenas prácticas ambientales, acordes con el Sistema de Gestión Ambiental Grupo TYPASA, que se señalan a continuación:

1. GESTIÓN DE RESIDUOS

En lo referente a los residuos producidos durante el desarrollo de su actividad, los empleados del PROVEEDOR deben tener especial cuidado en la gestión diferenciada de los que son residuos asimilables a urbanos (papel, plásticos, vidrios, latas, residuos orgánicos, etc.); los restos de aceites y grasas; y los residuos peligrosos (aerosoles, envases que hayan contenido productos peligrosos, pilas, baterías, bombillas de bajo consumo, etc.).

- Los **residuos asimilables a urbanos** se desecharán de acuerdo con las siguientes pautas:
 - Los **papeles y cartones** se desecharán en las papeleras habilitadas para los empleados, en los contenedores de papel y en las jaulas de cartón colocadas al efecto en el edificio.
 - El **resto de residuos** se desechará en las papeleras de uso general, salvo que exista la posibilidad u obligación de segregarlos, por ejemplo, los envases de plástico, latas, briks... residuos para los que se dispone de contenedores amarillos. A este respecto se deberá prestar especial atención para no tirar en estas papeleras de uso general ningún tipo de residuo peligroso como aerosoles, envases de productos de limpieza, aceites lubricantes, trapos impregnados de aceite, etc., ni ningún tipo de envase que los hayan contenido.
- Los **residuos peligrosos** deberán ser retirados por EL PROVEEDOR que se asegurará de darles el adecuado tratamiento de acuerdo con la legislación vigente en materia de este tipo de residuos. En ningún caso estos residuos se dejarán en las instalaciones del Grupo TYPASA, siendo el PROVEEDOR responsable de su adecuada gestión externa.

2. GESTIÓN DE LOS RECURSOS

En cuanto a la gestión de los recursos, tales como agua, energía, papel, etc. el PROVEEDOR se compromete a realizar un uso racional de estos, utilizando procesos de trabajo eficientes y prácticas de minimización de consumos.

3. ACTUACIONES

Sin perjuicio de lo anterior, se espera que durante la realización de su trabajo los empleados del PROVEEDOR eviten, en la medida de lo posible, producir excesivos ruidos, emisiones y olores molestos. También se espera que, una vez finalizado el trabajo, los empleados del PROVEEDOR contribuyan a mantener los lugares donde hayan actuado en condiciones adecuadas de limpieza y orden.

En caso de que existieran dudas referentes a las pautas indicadas en este documento, el personal del PROVEEDOR consultará con su interlocutor habitual de TYPASA. Y siempre que se produzca algún tipo de emergencia, ésta se comunicará inmediatamente al personal de TYPASA, que determinará las actuaciones a realizar.

El PROVEEDOR también se compromete a comunicar a todo su personal relacionado con los trabajos realizados para TYPASA, las pautas ambientales recogidas en el presente documento.

